

## CIRCULAR INFORMATIVA

### INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2026–2030 UNDECO SANTA MARTA

La Junta Directiva de UNDECO Santa Marta, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 32, 35, 37, 39 y 40 de los Estatutos, se permite informar a los miembros asociados activos y a paz y salvo sobre el proceso de inscripción de planchas para la Elección de la Junta Directiva correspondiente al periodo 2026–2030.

#### 1. Inscripción de planchas

De conformidad con el Artículo 35 de los Estatutos:

- Las planchas deberán estar integradas por entre uno (1) y diez (10) asociados activos.
- La inscripción de las planchas se realizará ante el director ejecutivo de la Asociación.
- Fecha límite para la inscripción de planchas:  
**26 de enero de 2026.**

No se recibirán inscripciones posteriores a esta fecha.

#### 2. Requisitos para integrar una plancha

(Artículo 32 – Texto estatutario)

Para integrar una plancha y aspirar a ser miembro de la Junta Directiva, los asociados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano o extranjero radicado en Santa Marta o en el Departamento del Magdalena.
2. Ser persona natural o jurídica, esta última a través de su representante legal debidamente delegado.
3. Conocer los Estatutos de la Asociación.
4. Tener la calidad de comerciante debidamente formal, domiciliado en Santa Marta o el Magdalena; o, en caso de personas jurídicas domiciliadas en otro departamento, contar con agencia o sucursal debidamente matriculada.
5. Tener la calidad de miembro asociado activo durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la elección.
6. No haber sido sancionado conforme a los Estatutos y reglamentos.
7. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Asociación.
8. Cumplir con los deberes y obligaciones como miembro de UNDECO Santa Marta.
9. No tener antecedentes contrarios a la moralidad conforme a los Estatutos.
10. Cumplir con las demás condiciones inherentes al cargo establecidas estatutariamente.

### 3. Documentos y autorizaciones requeridas para la inscripción

Con el fin de facilitar la verificación administrativa y garantizar la transparencia del proceso, cada plancha deberá presentar:

- Carta formal de inscripción, dirigida a la Junta Directiva de UNDECO Santa Marta, en la cual se relacione el listado completo de los aspirantes que integran la plancha, indicando nombre completo y número de identificación de cada uno.
- Copia de la cédula de ciudadanía de cada aspirante que integra la plancha.
- Carta de aceptación de la postulación, debidamente firmada por cada aspirante.
- Autorización expresa para la consulta de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos personales.

El formato de autorización para la consulta de antecedentes será entregado por UNDECO Santa Marta y deberá ser diligenciado y firmado por cada aspirante al momento de la inscripción.

La no entrega de la documentación y autorizaciones señaladas impedirá la verificación administrativa de la inscripción.

### 4. Alcance de la presente circular

La presente circular tiene carácter informativo y se emite para dar a conocer:

- El plazo y las condiciones para la inscripción de planchas.
- Que la Elección de la Junta Directiva del periodo 2026–2030 se realizará el día 26 de febrero de 2026.

La convocatoria oficial, en la cual se informarán el lugar y el horario de la elección, será comunicada oportunamente a los asociados conforme a los Estatutos.

UNDECO Santa Marta invita a los asociados interesados a participar activamente en este proceso, fortaleciendo la transparencia, la organización y la gobernanza gremial.

Dado en Santa Marta, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

JUNTA DIRECTIVA  
UNDECO SANTA MARTA